



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 de Abril de 1979.-

141-79

Expte. N° 321/79

VISTO:

La necesidad de designar Director del Departamento de Ciencias Exactas y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley nro. 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar ad-referendum del Poder Ejecutivo Nacional al Est. / Hugo Miguel RODRIGUEZ, L.E. n° 6.028.340, como Director del Departamento de Ciencias Exactas, con las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276 y con dedicación exclusiva, dándosele por posesionado en el / cargo a partir del 1° de Abril del corriente año.

ARTICULO 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Est. Hugo Miguel RODRIGUEZ en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva del Departamento de Ciencias Exactas, mientras duren sus funciones directivas, dejándose establecido que las tareas de docencia las efectuará en carácter de extensión de sus funciones de Director de Departamento.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
<i>[Firma]</i>

*[Firma]*  
G. R. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

*[Firma]*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR